

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) del día 14 de Abril del 2016, se reunieron en la Sexta sesión ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación de la Licitación Pública Local 01/2016 "Equipamiento Ecológico de Cocina", convocado por "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco".-

Resultando y Considerando

Que el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas Para las Adquisiciones y Enajenación del Organismo Público Descentralizado "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se convocó a participar en la Licitación Pública Local "01/2016", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 3 empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron 3 empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas.-

1. EDIFICACIONES JFO SA DE CV
2. BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV
3. VIDRAL SA DE CV

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

Empresas	VIDRAL SA DE CV	BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV	EDIFICACIONES JFO SA DE CV
Subtotal	16,934,872.00	21,861,450.00	20,806,000.00
IVA	2,709,579.52	3,497,832.00	3,328,960.00
Total	19,644,451.52	25,359,282.00	24,134,960.00

Que las propuestas económicas de los siguientes concursantes, cumplen con lo solicitado en las bases:

1. EDIFICACIONES JFO SA DE CV
2. BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV
3. VIDRAL SA DE CV

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las Políticas del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que al o los proveedor(es) señalado(s) en el(os) siguiente(s) cuadro(s), por haber presentado la(s) propuesta(s) económica(s) más baja(s) y solvente(s) para "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar(les) y se les adjudican la(s) partida(s), A los proveedores que no se les adjudico alguna o algunas de las partidas, es en virtud de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

AL PROVEEDOR.- VIDRAL SA DE CV

PARDIA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5,050	EQUIPOS ECOLOGICOS DE COINA, CON LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS SEGÚN EL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.	\$ 3,353.44	16,934,872.00
SUBTOTAL				16,934,872.00
IVA				2,709,579.52
TOTAL NETO				19,644,451.52

DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 52/100 M.N.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del o los contrato(s) respectivo(s).

TERCERA.- En caso de incumplimiento del o los ganador(es) se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, las Políticas y Lineamientos del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 14 de Abril del 2016 siendo las 11:55 horas



LIC. NORMA ZUNIGA MIRAMONTES
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ADQUISICIONES



LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, AC.



LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO
VOCAL REPRESENTANTE SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL



LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.



LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS DE GUADALAJARA.



LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO



MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.



Lorena Navarro G.
LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZALEZ
AUDITOR "A"

[Signature]
MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

Karina
KARINA LAREDO CACHO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL


[Signature]

CGC
[Signature]
[Signature]

NOTIFICACION ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

LPL 01/2016 "EQUIPAMIENTO ECOLOGICO DE COCINA"

GUADALAJARA, JAL., 14 DE ABRIL DEL 2016

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FECHA Y HORA	FIRMA
Vidral S.A. de CV.	Rodrigo Amadio Vergara	14/04/16 13:00	

ASI MISMO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES SU DERECHO CONSAGRADO EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES, Y TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.